

Signatura: TFWG 2018/1/Rev.1  
Fecha: 2 de julio de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

### **Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Ruth Farrant**

Directora  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

##### **Lisandro Martin**

Director en funciones  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición  
Roma, 4 de mayo de 2018

## **Actas de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

1. La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 4 de mayo de 2018; los debates se resumen en el presente documento.
2. Las actas, aprobadas durante la segunda reunión por los miembros del Grupo de Trabajo, se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones y servirán de base para el informe oral que presentará la Presidenta del Grupo de Trabajo.

### **Tema 1 del programa. Apertura de la reunión**

3. En la reunión participaron los miembros del Grupo de Trabajo de Alemania, la Argentina, el Camerún, Francia, la India, Indonesia, Italia, Kuwait y el Reino Unido. También estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, el Canadá, China, los Estados Unidos de América (por conferencia telefónica), México y la República Bolivariana de Venezuela. En representación del FIDA asistieron el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones Financieras, el Director de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Director en funciones de la División de Políticas y Resultados Operacionales, el Oficial encargado de la Oficina del Secretario y un oficial jurídico de rango superior.

### **Tema 2 del programa. Elección del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

4. El Grupo de Trabajo, cuyo mandato finaliza en abril de 2021, nombró como Presidenta del grupo a la representante de la Argentina. Tras celebrarse una reunión de los países integrantes de la Lista C, el Camerún y la India retiraron sus candidaturas para que se pudiera lograr consenso en favor de que la Argentina ocupara la Presidencia. Al anunciar el retiro de su candidatura, el representante del Camerún hizo referencia a que la Sublista C1 no había presidido recientemente ningún comité ni grupo de trabajo. El representante destacó la necesidad de garantizar una distribución equitativa de las oportunidades para presidir los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva.

### **Tema 3 del programa. Aprobación del programa**

5. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2018/1/W.P.1, comprendía siete temas, a saber: i) apertura de la reunión; ii) elección del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición; iii) aprobación del programa; iv) borrador del programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2018; v) presentación del concepto y los elementos del Marco de Transición; vi) procedimiento para la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, y vii) otros asuntos.
6. Uno de los miembros propuso que el Grupo de Trabajo tratara el tema v) antes del tema iv) para que el debate sobre el concepto y los elementos sirviera de base al tratamiento del programa de trabajo. Los miembros aprobaron el programa provisional, con el cambio en el orden del tratamiento de los temas v) y iv). El programa definitivo se publicará con la signatura TFWG 2018/1/W.P.1/Rev.1.

### **Tema 5 del programa. Presentación del concepto y los elementos del Marco de Transición**

7. La dirección presentó información sobre los siguientes puntos:
  - i) los principios subyacentes del enfoque basado en conceptos del Marco de Transición (diapositivas 1-3 de la presentación en PowerPoint sobre los elementos del marco);

- ii) el concepto de análisis multidimensional del país, en particular, las variables incluidas en el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) para los países en transición (diapositivas 6-9 de la presentación en PowerPoint sobre los elementos del marco);
  - iii) los aspectos más destacados del estudio sobre la cofinanciación, en particular, la mejora del cálculo de las contribuciones en especie y las del sector privado (documento TFWG 2018/1/W.P.4), y
  - iv) el concepto de operaciones regionales de préstamo (documento TFWG 2018/1/W.P.5).
8. La dirección recordó los tres **principios** rectores del enfoque del Marco de Transición: previsibilidad, sostenibilidad y transparencia. Asimismo, informó al Grupo de Trabajo que en la tercera reunión de este, prevista para el 26 de julio, se presentaría un primer borrador del marco.
  9. Uno de los miembros comentó que la idea de dar más flexibilidad para desarrollar enfoques específicos de los países se contradecía directamente con el principio de previsibilidad. La dirección explicó que, en todo caso, las excepciones al Marco de Transición se prestarían a la Junta para su aprobación, que la intención era que esos casos se limitaran a un mínimo y que se presentara una justificación clara para esas excepciones.
  10. La dirección mencionó que la labor preliminar de armonización de las condiciones de los préstamos ya estaba en curso y que se estaba manteniendo al día al Comité de Auditoría en preparación para las futuras actividades del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición en relación con la fijación de los costos de los préstamos específicos del FIDA.
  11. Este trabajo preliminar, que se presentaría a los órganos rectores en 2018, tendría por finalidad: abordar la demanda de los prestatarios, lograr una armonización con las demás instituciones financieras internacionales (IFI), modernizar y hacer más comparables las condiciones de financiación del FIDA.
  12. Con respecto al concepto de **análisis multidimensional del país**, la dirección subrayó que el ingreso nacional bruto por sí solo no sería el único factor determinante del apoyo que prestaba el FIDA: un análisis multidimensional que permitiera clasificar a los países dentro de distintos grupos ayudaría al FIDA a definir su estrategia para esos países, reconociendo que dentro de cada grupo podían existir grandes variaciones. La dirección señaló que trabajaría en estrecha colaboración con los asociados para mitigar el riesgo de retrocesos a un grupo "más bajo" del espectro.
  13. Con respecto a la **cofinanciación**, la dirección subrayó los siguientes resultados del estudio sobre el tema, que se presentan en el documento TFWG 2018/1/W.P.4, a saber:
    - i) existe una variación importante dentro de las regiones;
    - ii) la cofinanciación regional está determinada por las características específicas de cada país además del nivel de ingresos (p. ej., una correlación positiva con la puntuación de los resultados del sector rural y una correlación negativa con el Índice de Vulnerabilidad del FIDA; una correlación positiva con el tamaño de los proyectos, incluso en el caso de los países de ingresos medianos altos, donde hay una expectativa subyacente de un mayor compromiso nacional), y
    - iii) hay una correlación positiva entre la cofinanciación internacional y los resultados de los proyectos.
  14. La dirección observó que al aumentar el tamaño de los proyectos por medio de la cofinanciación internacional, el FIDA podría incitar a los gobiernos a aumentar también la cofinanciación nacional.

15. La dirección indicó que el FIDA incorporaría mejoras a la manera de medir la cofinanciación, especialmente las contribuciones en especie, y que se había elaborado una nota técnica sobre este tema que, a pedido de los miembros, se distribuiría en la siguiente reunión.
16. Respecto de la cofinanciación del sector privado en las operaciones del FIDA, la dirección también mencionó que actualmente no existían muchos datos. Los datos disponibles sugerían que la cofinanciación del sector privado representaba entre un 5 % y un 10 % de los costos de los proyectos. Sin embargo, existían dificultades para medir el monto total, que a menudo se materializa durante la ejecución y puede dar como resultado un porcentaje superior.
17. La dirección informó a los miembros que un grupo de trabajo de un banco multilateral de desarrollo estaba elaborando definiciones comunes para poder cuantificar tanto la movilización como el efecto catalizador de las contribuciones del sector privado, que seguía siendo la dimensión más difícil de calcular.
18. Uno de los miembros solicitó información adicional sobre la actuación del FIDA con relación al sector privado; la dirección accedió a proporcionarla.
19. Uno de los miembros subrayó la importancia de que la dirección hubiese señalado que los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la determinación del nivel de cofinanciación. Se buscaría que el enfoque del FIDA fuera compatible con las prioridades y políticas nacionales para así incentivar el apoyo de los gobiernos. El mismo principio debería aplicarse a la cofinanciación internacional que necesita armonizarse con los procedimientos de los donantes. Dicha armonización debería comprender el lenguaje y la terminología utilizados en los documentos de los proyectos a fin de facilitar la comprensión mutua. Por otro lado, el FIDA debería analizar cómo aumentar la eficiencia por medio de la cofinanciación mancomunada. Asimismo, algunos miembros sugirieron que la estrategia debería centrarse en el mandato específico del Fondo.
20. Los miembros solicitaron que las reuniones futuras dieran lugar a que el Grupo de Trabajo contribuyera a la formulación de la estrategia de cofinanciación.
21. En cuanto a las **operaciones regionales de préstamo**, la dirección introdujo un concepto (documento TFWG 2018/1/W.P.5) que constituye una de las nuevas herramientas propuestas como parte del enfoque.
22. La dirección propuso que para la financiación de las operaciones regionales durante la FIDA11 se utilizara la asignación actual del PBAS, incluidas las donaciones regionales y las estrategias piloto a nivel subregional.
23. Para la FIDA12 y en períodos posteriores se instrumentaría un mecanismo específico con financiación adicional para operaciones regionales y documentos de programas sobre oportunidades estratégicas nacionales que abarcarían varios países.
24. Aunque los miembros recibieron positivamente la idea de introducir operaciones regionales de préstamo, también advirtieron a la dirección del FIDA acerca de las dificultades para ponerlas en práctica debido a las legislaciones y prioridades diferentes de los países y a temas delicados, como la gestión de los recursos hídricos. Dos miembros hicieron hincapié en la necesidad de que el documento conceptual reflejara mejor el hecho de que el mandato básico y el valor añadido del Fondo constituirían las orientaciones para las operaciones regionales de préstamo, y que los sectores que reunían las condiciones para beneficiarse de esas operaciones no podían ser tan amplios como era el caso para otras IFI.
25. Los miembros pidieron a la dirección que ampliara sobre las cuestiones legales relacionadas con los préstamos regionales y otros aspectos del Marco de Transición. Un miembro solicitó a la dirección que explicara en mayor detalle las expectativas en cuanto a los aumentos de la eficiencia a través de las operaciones regionales de préstamo y en qué etapa se lograrían, habida cuenta de los esfuerzos iniciales necesarios para facilitar esas operaciones.

26. Algunos miembros pidieron que se aclarara cómo los países podían aprovechar sus asignaciones del PBAS para beneficiarse de las operaciones regionales. La dirección explicó que una forma de poner a prueba el instrumento era que el FIDA comenzara a cofinanciar proyectos de otras IFI. Habida cuenta de que internamente aún no se había elaborado ningún mecanismo, la dirección procuraría desarrollar ideas junto con los miembros del Grupo de Trabajo a fin de responder mejor a las exigencias de los prestatarios.
27. Los miembros mostraron un fuerte consenso respecto de que los programas piloto constituirían para el FIDA una buena manera de comenzar a operar en esta esfera compleja.
28. La dirección reiteró la importancia de los **COSOP** como archivos donde se recoge la estrategia de apoyo a la transición de los países.
29. Un nuevo elemento importante que habría de incluirse en la próxima revisión de los procedimientos para los COSOP es la incorporación de un análisis de escenarios alternativos del país, que permitiría reajustar la estrategia del FIDA de actuación en los países durante el período de vigencia del COSOP, si fuera necesario.
30. Por último, los miembros encomiaron la detallada presentación, el planteo de las cuestiones pertinentes y la excelente preparación para la reunión.

#### **Tema 4 del programa. Borrador del programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2018**

31. El Grupo de Trabajo consideró el borrador del programa de trabajo que figura en el documento TFWG 2018/1/W.P.3. Las observaciones se refirieron a que los temas se trataran de forma secuencial, que los elementos de los procedimientos revisados de los COSOP se trataran en la siguiente reunión, y que los temas adicionales para consideración en la siguiente reunión podrían ser:
  - i) debates adicionales sobre la cofinanciación y las operaciones regionales de préstamo, la nota técnica sobre el mecanismo de transición (documento TFWG 2018/1/W.P.6), que se había presentado al Grupo de Trabajo con anterioridad a la primera reunión, pero no se había debatido, y
  - ii) si hubiera tiempo, información sobre las operaciones no crediticias, tales como la asistencia técnica reembolsable, para iniciar el debate.
32. Se agregó al programa de trabajo una reunión oficial adicional que se celebraría el 18 de septiembre, con lo cual las reuniones oficiales programadas eran cinco.
33. Un miembro observó que el Grupo de Trabajo sobre el PBAS y el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición trataban temas comunes, y por tanto sopesaron la posibilidad de celebrar una reunión conjunta. La dirección aceptó examinar el calendario de los organismos con sede en Roma para determinar si sería factible realizar una reunión conjunta.

#### **Tema 6 del programa. Procedimiento para la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición**

34. El Grupo de Trabajo aprobó el procedimiento para la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros de sus reuniones que se establece en el documento TFWG 2018/1/W.P.7.
35. En respuesta a una pregunta planteada por uno de los miembros del Grupo de Trabajo, la dirección aclaró que este procedimiento se aplicaba solo a las actas del Grupo de Trabajo y no al documento definitivo del Marco de Transición.

36. La dirección elaboró también el proceso para preparar el documento del Marco de Transición. Estaba previsto distribuir un borrador del documento durante la tercera reunión del Grupo de Trabajo, programada para julio, para que los miembros aportaran observaciones, y que los miembros accedieran a versiones posteriores donde se recogerían dichas observaciones antes de presentar la versión definitiva para ratificación, en octubre de 2018.

**Tema 7 del programa. Otros asuntos**

37. No se debatió ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.